I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000356

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

Cerrillos, 07 MAR 2017

V I S T O S:

La Providencia Nº 103/860/2017 del Administrador Municipal; el Ord. Nº500/324/2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/305/2017; el Decreto de Hacienda Nº1892, de 2016; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/305/2017, se autorizó un Fondo Fijo para financiar materiales para el mantenimiento y reparaciones de inmuebles.

D E C R E T O:

1. Modificase el punto 3 del Decreto Exento N°202/305/2017 que autorizó el fondo fijo para financiar materiales para el mantenimiento y reparaciones de inmuebles, en el sentido de designar como **cuentadante a doña Macarena Medina Leyton.**

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARÍA MUNICIPAL

RAÚL RAMÍREZ LÓPEZ
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LAUTARO CONTRERAS AGUILERA
Administrador Municipal

LCA/RRL/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadantes (2)
Página Web.